NOTA ANTSV/DOC N° 560/2019

Asunción, 12 de diciembre de 2019

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre de esta Entidad **AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**, a fin de informar que el Contrato N° 43/19 suscripto entre la **ANTSV y IF COMERCIAL E INDUSTRIAL**, fue suscripto antes de haber transcurrido el plazo de interposición de protesta, como lo dispone el Art. 34 del Decreto 7434/11, atendiendo que la Entidad se encuentra con la necesidad imperiosa de contar con los bienes, teniendo en cuenta que la Entidad se encuentra en proceso final del Concurso de Méritos, donde se incorporaran a la Agencia 21 (veinte y uno) servidores por lo que necesitamos de los mobiliarios para los mismos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Lic. María Ángela Martínez Sánchez.
Directora Operativa de Contrataciones
ANTSV